IEPC
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CHIAPAS

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

ACTA

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en la sala de sesiones (sede alterna) de este organismo electoral local, sito en 5ª Avenida Norte Poniente número 2414, Colonia Covadonga, con el propósito de llevar a cabo la vigesimonovena sesión extraordinaria del Consejo General para la cual han sido convocados; en uso de la palabra el Ciudadano **OSWALDO CHACÓN ROJAS, CONSEJERO PRESIDENTE**, dijo: Nuevamente, muy buenas noches señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores representantes de partidos políticos y candidato independiente. En términos del acuerdo número IEPC/CG-A/033/2017, aprobado el 13 de septiembre de 2017, siendo las veinte horas con diez minutos (20:10), de este once (11) de mayo de dos mil dieciocho (2018), vamos a iniciar esta sesión que hemos convocado con carácter de urgente. Le voy a pedir al Secretario del Consejo verifique si existe el *quórum* legal.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Con gusto Señor Consejero Presidente. Para efectos de esta sesión convocada con carácter de urgente, en términos de la fracción III, del artículo 14 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones, están presentes las Consejeras y Consejeros Electorales, Blanca Estela Parra Chávez, Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Manuel Jiménez Dorantes, Laura León Carballo, Alex Walter Díaz García y Gilberto de Guzmán Bátiz García, por lo que con fundamento en el artículo 8, fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones, existe *quórum* para que la sesión se lleve a cabo; están presentes también en la sesión representantes de partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, Maestro José Francisco Hernández Gordillo; por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Samuel Castellanos Hernández; Partido del Trabajo, Maestro Mario Cruz Velázquez; Partido Verde Ecologista de México, Doctora Olga Mabel López Pérez; Movimiento Ciudadano, Licenciado Miguel Ángel Hernández Espinosa; Nueva Alianza, Licenciado Rodolfo Luis Chanona Suárez; Partido Chiapas Unido, Maestra Mercedes Nolberida León Hernández; Podemos Mover a Chiapas, Licenciado Rober Wiliams Hernández Cruz; y representante del candidato independiente Jesús Alejo Orantes Ruiz, Maestro Luis Armando Pérez Albores. Es cuanto señor Consejero Presidente.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muy bien. Habiendo *quórum* legal, declaro formalmente instalada esta sesión. Continuemos con la sesión Secretario.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto es el relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Para el efecto señor Consejero Presidente, y dado que se trata de una sesión urgente, me permito dar lectura del punto único del orden del día. Dar cuenta al Consejo General del escrito de fecha 11 de mayo de 2018, suscrito por el representante de Podemos Mover a Chiapas, recibido en esta misma fecha, a las 18:55 horas.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muy bien. Señoras y señores, está a consideración de ustedes el orden del día previsto para esta sesión. Le pido al Secretario consulte la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta a ustedes si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Señor Consejero Presidente, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

TEXTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. Consejo General. Sesión Extraordinaria. 11 de mayo de 2018. 20:10 horas:

1.- Lista de asistencia y certificación de *quórum* legal.

2.- Declaratoria de instalación de la sesión del Consejo General.

3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

4.- Dar cuenta al Consejo General del escrito de fecha 11 de mayo de 2018, suscrito por el representante de Podemos Mover a Chiapas, recibido en esta misma fecha, a las 18:55 horas.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Gracias Secretario. Continuemos con la sesión.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Lo que corresponde señor Consejero Presidente, en el desahogo de este punto único, y dado que se trata de una sesión urgente, procederé a dar lectura del documento recibido: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 11 de mayo de 2018. Oficio número MVC/PRESIDENCIA/25/2018; dirigido al Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, con atención a la Comisión de Debates del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas. Por medio del presente escrito, y con las facultades que me confiere el cargo que ostento como representante propietario del partido político local Podemos Mover a Chiapas ante el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, con fundamento en los artículos 41 y 47 de nuestros estatutos y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud a la Sentencia número SUP-JRC-38/2018 y acumulados, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en donde se ordena realizar diferentes acciones, pero sobre todo, revocó el registro de coalición conformada por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Podemos Mover a Chiapas y Chiapas Unido, se solicita y se justifica a esta autoridad administrativa electoral local, que se difiera el primer debate de los candidatos a Gobernador del Estado de Chiapas, el cual se llevará a cabo el día domingo 13 de mayo de 2018, en el horario de 21:00 horas; esto para estar en condiciones de igualdad en representación de las fuerzas políticas que existen en nuestro Estado y no generar acciones encaminadas a la desigualdad de oportunidades de representación y expresión de ideas de los posibles candidatos a Gobernador, esto porque el término otorgado por la autoridad jurisdiccional electoral federal, vence el día miércoles 16 de mayo del presente año. Es por ello y lo anteriormente citado, se justifica que esta autoridad administrativa electoral local, difiera el debate de candidatos a Gobernador en el presente proceso electoral local ordinario 2016-2017 en nuestro Estado de Chiapas. Sin otro particular le envío un cordial saludo. Suscribe: Licenciado Robert William Hernández Cruz, representante propietario del partido Podemos Mover a Chiapas ante el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado. Es cuánto.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muchas gracias Secretario. Señoras y señores, una vez que el Secretario ha dado lectura a este documento, este Consejo General se da por informado y con eso vamos a dar por desahogada la cuenta y el punto único de esta sesión, no sin antes darle la instrucción al Secretario Ejecutivo para que con el apoyo la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso y la Unidad de Comunicación Social, dé respuesta inmediata a esta solicitud conforme a derecho corresponda. Tiene el uso de la voz el señor representante del partido Podemos Mover a Chiapas.

EL C. REPRESENTANTE DE PODEMOS MOVER A CHIAPAS, ROBER WILIAMS HERNÁNDEZ CRUZ.- Gracias Consejero Presidente. Con su permiso Consejeras, compañeros representantes. Únicamente hacer mención que el oficio que fue presentado a través del suscrito, en nombre de mi representada, sólo atiende a la petición de que toda vez que la sentencia deja abierta la posibilidad de que los partidos pudiéramos registrar de manera individual candidatos, se nos hace correcto solicitar ese diferimiento, no pedimos ni la cancelación ni la suspensión del debate, sino conceder ese diferimiento, toda vez que puede existir la posibilidad de que al cumplimiento de esta sentencia pudieran aparecer o pudiera darse el registro de otros candidatos; es en atención a eso que hacemos la solicitud, sin embargo pues estaremos a lo que este Consejo General determine en respuesta a nuestro oficio. Muchas gracias.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muy bien. Adelante Secretario.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Gracias señor Consejero Presidente. Solamente para informar al Consejo General que siendo las veinte horas con dieciocho minutos, se incorporó al desarrollo de la sesión el Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, representante de Morena.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Si no hay más intervenciones, con esto agotamos el único punto previsto para esta sesión y siendo las veinte horas con dieciocho minutos (20:18), del día de su inicio, declaro clausurada esta sesión extraordinaria con carácter de urgente. Buenas noches.

La presente Acta fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 15 de junio de 2018, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales CC. Blanca Estela Parra Chávez, Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Manuel Jiménez Dorantes, Laura León Carballo, Alex Walter Díaz García, Gilberto de Guzmán Bátiz García y del Consejero Presidente Oswaldo Chacón Rojas.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL	**EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**
OSWALDO CHACÓN ROJAS	**ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ**